

NOTA RECTIFICATIVA, ACLARATORIA SOBRE CLASIFICACION DE EMPRESA.-

Analizada la respuesta dada, por los Servicios Jurídicos y Contratación del Ayuntamiento de Toledo , como aclaración a la pregunta sobre la clasificación que se exige para las obras de ACTUACION EN VEGA BAJA, se rectificaría a la siguiente Clasificación:

G 6 3 y K 6 1.

Toledo a 03 de Enero de 2023
LA ARQUITECTA MUNICIPAL,
Fdo.- Nuria Molina Hernandez